



CONCURSO ABIERTO

ANCE 2023

TEMA

Políticas para aumentar y mejorar cualitativamente, la creación de empleos en la Argentina

1. Características y objetivos del concurso

La ANCE llama a un concurso denominado *Premio extraordinario Academia Nacional de Ciencias Económicas 2022-23 “Políticas para aumentar y mejorar cualitativamente la creación de empleos en la Argentina”*. La entidad organizadora aspira a que, de este concurso, surjan propuestas susceptibles de ser aplicadas en las políticas públicas de nuestro país. Para ello se procurará la más amplia participación de científicos sociales, preferentemente con experiencia académica y/o en la función pública, de la que hayan surgido trabajos publicados sobre el tema mencionado.

Al mejor trabajo se le otorgará un premio de 500.000 pesos argentinos. Y todos los trabajos que el jurado estime positivamente recibirán una mención especial con un diploma. Todos los trabajos mencionados serán publicados por la Academia Nacional de Ciencias Económicas (ANCE), en su página Web y, eventualmente, en una publicación “física”. Según es costumbre, ningún miembro de la ANCE podrá presentarse a este concurso.

El jurado estará integrado por miembros activos de la ANCE, a saber, Luisa Montuschi (presidente), Juan J. Llach (presidente de la ANCE), Leonardo Gasparini, Pablo Gerchunoff y Carlos Daniel Heymann.

El llamado a concurso de la ANCE se comunicará oficialmente en octubre de 2022, la fecha límite para entregar los trabajos será el 1 de julio de 2023 y el jurado se expedirá, el 1 de octubre de 2023.

2. Introducción: el empleo en la Argentina reciente

Entre los meses de mayo del 2012 y 2022, el empleo formal en la Argentina aumentó un 15,5%, muy cerca de un aumento anual de 1,4%. Impulsado por el fuerte decaimiento de la pandemia COVID, en el último año se crearon casi 1.700.000 de empleos formales, distribuidos del siguiente modo: 47,7% de Monotributista (48% de ellos “Monotributista sociales”);

44,5% eran asalariados en el sector público; 4,7% de trabajadores domésticos y, sólo 3,5% de asalariados trabajaban en el sector privado. Esto es contrario a lo que debería ocurrir en nuestro país desde el punto de vista de su crecimiento, a saber, generar muchos más empleos en el sector privado, con una significativa participación de asalariados, dada su mayor productividad que los del sector público y muchos de los cuentapropistas.

En otras palabras, el mercado laboral en la Argentina está poblándose, gradual pero sostenidamente, de Monotributista y empleados públicos, de menor productividad que los asalariados del sector privado y que no muestran un crecimiento relevante. En el marco de la pandemia COVID, que no debe ignorarse, su máximo fue en 2018, con 6636000, sobre todo en grandes empresas, mientras las medianas, pequeñas y micro, tuvieron su máximo en 2017. A estos empleos formales, se agrega una informalidad sustancial. No hay estimaciones confiables del último, entendiéndose por tal el que no está declarado y ni afectado por impuestos y cargas sociales. La informalidad puede estimarse, aproximadamente, cerca de un 50% del total.¹

La coyuntura actual muestra que, en el primer trimestre de 2022, la tasa de actividad económica (personas ocupadas o que buscaron empleo en la semana de referencia) era históricamente bastante alta y la tasa de empleo (ocupados sobre población total) era del 42,0%. Sin embargo, la tasa de desocupación abierta era del 7,9%, los ocupados demandantes de empleo eran un 16,5% del total y, en fin, la subocupación ascendía al 13,3%, de los cuales 8,2% eran demandantes de empleo, configurando así más de un tercio de la PEA con problemas de empleo en sentido amplio. Si bien los indicadores de la tasa de actividad se mantenían en el mismo nivel que diez años atrás, los indicadores que se pueden considerar negativos, tales como la tasa de desempleo, la tasa de desocupación, la subocupación total y, en especial, la demandante de empleo, habían aumentado significativamente. Las cifras negativas precedentes no sorprenden, dado que el PIB acumulado cayó 2,2% entre 2012 y 2021.

3. Temas que podrían ser considerados en el trabajo a presentar

Sin pretender exhaustividad se enumeran algunos de los temas que podrían ser considerados.

1. Diagnóstico de la evolución del empleo en la última década según tamaño de la empresa, regiones y sectores sociales.
2. Su relación con el crecimiento negativo de la economía en el mismo período.

¹ Estimación propia con diversos datos del INDEC, tales como el reciente Censo y la EPH.

3. Un bajo nivel de creación de empleos y su vínculo con la baja inversión en capital físico, desde el 2012 siempre inferior al 17% del PIB (a precios corrientes).
4. ¿Hasta qué punto puede haber influido la epidemia de COVID?
5. Políticas públicas más eficientes y eficaces para la creación de empleo.
6. Regulaciones del mercado de trabajo que pueden interferir en la creación de empleos, o ayudarla.
7. Calificaciones demandadas y ofrecidas.
8. Costo laboral e impuestos que pueden incidir en la formalidad vs. la informalidad y también en la creación de empleos.

BASES

PARTICIPANTES. Científicos sociales, preferentemente con experiencia académica y/o en la función pública, de la que hayan surgido trabajos publicados sobre los temas mencionados en los puntos 1 a 3.

EXCLUSIONES. Miembros de número y correspondientes de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, como autor o coautor.

JURADO. Estará formado por académicos titulares, correspondiente o especialistas relevantes de la disciplina laboral. Como se ha contemplado en el punto 1, presidirá el Jurado será el académico más antiguo por fecha de designación. Los jurados serán ad-honorem y evaluarán los trabajos en cuanto a su originalidad y contribución al avance del conocimiento científico, valorándose especialmente su grado de creatividad, inventiva, importancia, interés general y que contemplen la situación argentina actual. La adjudicación del premio se efectuará por simple mayoría de los integrantes del Jurado y será inapelable. El Jurado puede declararlo desierto, así como otorgar mención especial a otro u otros trabajos presentados. El jurado se expedirá, el 1 de octubre de 2023. Ese día se hará público su dictamen fundamentado.

PREMIO. Consistirá en un diploma y el mejor trabajo recibirá además la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) y la publicación en la web de la ANCE.

PRESENTACIONES. Deberá hacerse en soporte electrónico por mail a ance.economicas@gmail.com con la mención de *Lseudónimo*. Los trabajos que se presenten contendrán una nota solicitando que la obra propuesta sea

considerada en este Concurso e incluirá un seudónimo del autor. Por separado, EL se darán los datos de identidad, fecha de nacimiento, nacionalidad, CV, correo electrónico y domicilios de el o los autores AL MAIL ancesecretaria@gmail.com . Estos últimos datos serán leídos por los jurados sólo de los trabajos premiados. Los trabajos deberán ser originales y constituir contribuciones significativas al avance del conocimiento sobre la materia y en idioma español. La fecha de presentación de los trabajos será a partir del *26 de octubre de 2022, hasta el 01 de julio de 2023, inclusive.*

Aprobado en la sesión ordinaria privada realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , 19 de octubre de 2022